

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS  
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS  
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Específica de Resultados  
del Programa presupuestario

**E128**

**Programa  
Nacional Forestal-  
Protección Forestal**

Programa Anual de Evaluación 2018  
Dirección de Desarrollo Forestal  
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

**Octubre 2018**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación Específica de Resultados del Programa presupuestario E128. Programa Nacional Forestal-Protección Forestal
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
16/07/2018
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
09/10/2018
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
<b>Nombre:</b> Arturo Neponuceno Crisóstomo. <b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.</li><li>▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.</li><li>▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.</li><li>▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.</li><li>▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li></ul>
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación,

presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

#### **Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios** \_\_\_ **Entrevistas** \_\_\_ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
  - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### **Justificación de la creación y diseño del Pp**

- El programa presupuestario tiene documentado el problema que busca resolver en un Diagnóstico así como en un formato de Árbol del Problema, éste se encuentra redactado negativamente e incluye a la población objetivo, no obstante carece de un plazo de revisión y/o actualización.
- El Diagnóstico del Pp E128 describe el Problema que desea atender o resolver el Programa, incluye la cuantificación y caracterización de la Población Objetivo, siendo su área de enfoque objetivo la superficie con aptitud forestal en el Estado de Puebla afectada por incendios y deforestación. Se representa en el Árbol del Problema las causas y efectos, pero no se argumenta la definición e inclusión de las mismas y éstas presentan oportunidad de mejora en su definición, asimismo no se considera un plazo para la actualización del Diagnóstico.
- El Diagnóstico del Programa contiene una justificación tanto teórica como empírica, el tipo de intervención adoptado se encuentra estrechamente relacionado con la lógica causal como puede revisarse en el Concentrado del Programa, no obstante, no se identificó que en el Diagnóstico se establezca la revisión o actualización sobre la evidencia empleada en la justificación de la intervención.
- El Propósito se encuentra vinculado a un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, esto se encuentra documentado en la Ficha de Alineación del Pp al PED, la relación del Programa con los objetivos se encuentra establecida hasta nivel de Línea de Acción, asimismo se identifica que el programa en parte contribuye al logro del Programa Estratégico al que se relaciona, no obstante no se logran identificar conceptos comunes entre el PE y el Pp.

#### **Análisis y Cobertura de la Población Objetivo**

- La población potencial y objetivo del Programa se encuentran documentadas en el formato de Análisis de la Población Objetivo así como en el Diagnóstico del Programa, éste último cuenta con un apartado de “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” donde se describen los criterios de focalización empleados así como la cuantificación, Unidades de Medida, Fuentes de información y plazo de actualización, aunque no se contó con evidencia de que las poblaciones sean utilizadas en la planeación del programa.
- El Programa cuenta con una estrategia de cobertura en el Diagnóstico, sin embargo ésta carece de metas y presupuesto para los próximos cinco años, tampoco determina el tiempo en el que la población potencial y objetivo convergerán.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados**

- Los dos Componentes con los que cuenta el Programa, cumplen con las características de estar redactados de forma clara, ser los productos o servicios que genera el Programa, son necesarios, pues éstos junto con los supuestos contribuyen al cumplimiento del Propósito.
- El Propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada, que incluye un solo objetivo así como a la población a la que se encuentra orientado el Programa, también que éste se encuentra controlado por parte la SDRSOT.
- La redacción del Fin, es claro, único y su logro no está controlado por los operadores del programa, ya que se requiere de la intervención de otras instancias de nivel federal y municipal, así como de la sociedad civil para aumentar y preservar la superficie forestal en el Estado.
- Los indicadores de la MIR son claros, relevantes y económicos, sin embargo, no cumplen con las características de ser monitoreables y de ser adecuados, por lo que se observa oportunidad de mejora en dichos rubros.

#### **Atención del Programa**

- El procedimiento de la DDF de la SDRSOT incluye criterios de elegibilidad de sus destinatarios, en su redacción no existe ambigüedad y se encuentran estandarizados, asimismo, el Reporte Final de Incendio Forestal elaborado en base a la información de la Bitácora Diaria de Seguimiento de Incendios Forestales, se recolecta información en una base de datos denominada “Estadística de Incendios Forestales del Estado de Puebla”, consistente en un concentrado de información con datos relevantes que permite tomar acciones posteriores de restauración de terrenos afectados por incendios, de políticas de prevención, de planeación, de infraestructura y contratación de personal, identificación de zonas críticas por alta incidencia de incendios, necesidades de capacitación y planeación presupuestal ya que contiene datos como ubicación geográfica del área afectada, nombre del paraje, comunidad, municipio, tipo de ecosistema afectado, tipo de incendio, indicadores de eficiencia, participantes en el combate, método y periodo de combate.
- Los resultados de los indicadores de la MIR son publicados o difundidos en el Portal Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los apartados Fracción VI Indicadores de sus objetivos y resultados y en la Fracción XXX Estadísticas que se generen. Asimismo por parte del Gobierno del Estado de Puebla a través de SIMIDE y el SEE se lleva a cabo el seguimiento a los indicadores.

#### **Avances y Resultados**

- El Programa presenta avances positivos para casi todos los objetivos de la MIR para el ejercicio 2017, asimismo se observó que en años anteriores, el Pp ha obtenido resultados dentro del rango de satisfactorio.
- El Programa durante el 2017 contó con un seguimiento y monitoreo de las metas de sus indicadores de gestión, derivado de ello se destaca una recomendación para el análisis del comportamiento de la meta del Componente 2, puesto que se observan metas con un cumplimiento insatisfactorio ya sea por debajo del rango (90%-100%) lo cual representa una oportunidad de mejora.
- Si bien el Programa cuenta con un documento Diagnóstico, en el que se describe y justifica su creación, no se contó con alguna evidencia de que tenga identificados los desafíos del corto, mediano y largo plazos en el cumplimiento de sus objetivos.

- El Programa sufrió una reducción del presupuesto en 2017, que representó una disminución del 17%, por su parte los indicadores de Fin, Propósito, C1 y C2 contaron con una eficacia de cumplimiento del 100%, 412.5%, 100%, 21% respectivamente, sin embargo no se identificó que su desempeño se encuentre relacionado al tema presupuestal, puesto que los valores calendarizados en muchos casos son muy parecidos a los programados en 2016, es decir, se programaron metas conservadoras y éstas no presentan incumplimiento como se esperaría tras la reducción presupuestal.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Se tiene un Árbol de problemas y un Árbol de objetivos.
- Se tiene un Diagnóstico del Programa.
- El Propósito del Programa se encuentra alineado con algún Objetivo, Estrategia, Programa Estratégico, Meta o Indicador del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.
- El Programa se sustenta en documentos normativos institucionales.
- El programa tiene definida y cuantificada las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Todos los indicadores integran Fichas Técnicas y éstas cuentan con todos los campos mínimos requeridos.
- Resultados positivos del programa en los indicadores de Fin, Propósito y Componentes del programa.
- Se tiene un Manual de Procedimientos donde se describen los mecanismos de selección de los beneficiarios que utiliza el programa.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- El Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que incluyen el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
- Los indicadores son claros, relevantes y económicos, pero presentan oportunidad de mejora en materia de monitoreabilidad y de ser adecuados.
- Brindar mayor difusión a los resultados 2017 del Programa por medio de la Cuenta Pública 2017.
- Publicación de los objetivos de la MIR del programa en la página de Transparencia del Gobierno del Estado, así como su avance.

### **2.2.3 Debilidades:**

- No se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema.
- El programa carece de un desglose de presupuesto en donde se analice el destino de los recursos.
- Limitada información documentada y disponible de resultados y avances de ejercicios de años anteriores.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Reducción del presupuesto aprobado en cada ejercicio con relación al año anterior, lo que pondría en riesgo alcanzar las acciones programadas y los resultados de la evaluación.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación específica de resultados de Pp E128 “Programa Nacional Forestal-Protección Forestal” de la Dirección de Desarrollo Foresta adscrita a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, se llevó a cabo a partir de la información programática del Pp, así como, de la información que se encuentra publicada en las páginas oficiales de internet del Gobierno del Estado de Puebla, con la finalidad de verificar el diseño del Pp E128 y analizar sus resultados.

La evaluación demuestra que el Programa es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. El Diagnóstico del Programa documenta y justifica el problema: “Incremento de la superficie forestal afectada en el Estado de Puebla”, se tiene establecido el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos lo que conllevó a la construcción de la MIR, sin embargo, no se estableció un periodo de revisión o actualización del problema.

El Pp a través del Diagnóstico y el documento Análisis de la Población Objetivo, define las poblaciones de referencia, objetivo y atendidas, presenta una estrategia de atención de su población objetivo para una mejor comprensión del impacto que busca el Pp, sin embargo, ésta última puede ser robustecida, integrando metas y presupuesto para el mediano y largo plazos.

En la MIR se definen los objetivos representativos y los indicadores que medirán los resultados, dichos indicadores cumplen con la mayoría de los criterios CREMA establecidos en la Metodología de Marco Lógico. Con los indicadores y metas planteadas, el programa presentó resultados positivos, de acuerdo a la información a la que se tiene acceso, aunque en un Componente no alcanzó la meta esperada, se justifica que se debió a que se reforestó con plantas del doble de altura en comparación de años anteriores.

Se tienen documentos normativos institucionales, como el Manual de Procedimientos que describe los procesos de las acciones que el Programa sigue desde el inicio hasta el Fin. Con relación a la transparencia y rendición de cuentas, el Programa cumple con la normatividad establecida en hacer públicos sus documentos más importantes y el acceso a información relevante a los potenciales beneficiarios, así mismo mediante el sitio de Cuenta pública se pone a disposición la información con respecto a los gastos directamente atribuibles a su operación.

Finalmente al solventar las deficiencias encontradas en esta evaluación permitirá que se consolide el diseño del programa de manera clara y precisa con los servicios que proporciona a la población, y un adecuado análisis de la información que se tiene disponible permitirá efficientar y brindar más certidumbre de los recursos públicos con los que cuenta el Programa, ampliando sus metas y/o orientar el presupuesto a otros Programas prioritarios para el Estado de Puebla

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### Justificación de la creación y diseño del Pp

- Incorporar en el Diagnóstico la fecha última de revisión o actualización, así como el plazo periódico en el que nuevamente debe realizarse dicha actividad (revisión y/o actualización).
- Se propone que, para los ejercicios subsecuentes se lleve a cabo un análisis integral para la conformación del Árbol de problemas, cumpliendo con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico así como el Manual de Programación que emita la Subsecretaría de Egresos de la SFA, se incluya una descripción justificada de cada una de las causas (directas e indirectas) que dan origen al problema así como la definición de efecto resultante, también definir un plazo de actualización, pudiendo ser anual conforme al periodo de programación-presupuestación que lleva a cabo el Gobierno del Estado para cada ejercicio fiscal..
- Se recomienda que en los ejercicios subsecuentes se complemente el apartado “2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención” del Diagnóstico, con robustas justificaciones de la intervención adoptada por el

Programa así como el establecimiento de un periodo para la revisión o actualización de la evidencia empleada, evitando sólo transcribir los objetivos de los instrumentos de planeación a los que se vincula el Programa.

- Se recomienda que en los futuros procesos de alineación, se lleve a cabo un análisis a fondo sobre los objetivos de los instrumentos de planeación con los que se relaciona el Propósito a Fin de que éste se alinee con los objetivos con lo que guarde la mayor relación posible, por ejemplo conceptos comunes y/o población objetivo similar.

#### **Análisis y Cobertura de la Población Objetivo**

- Revisar la descripción de la población atendida, ya que ésta no puede ser idéntica a la población objetivo, asimismo documentar la utilización de los conceptos poblacionales en la planeación del Pp, por ejemplo, establecer el análisis que se lleva a cabo para la definición de metas del Programa en función de las poblaciones identificadas.
- En los subsecuentes procesos de programación, complementar la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo en el Diagnóstico del Programa, incluyendo las metas de cobertura anual y el horizonte de cinco años, asimismo considerar el presupuesto para cada una de esas metas y proyectar el momento en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados**

- Establecer Medios de verificación con nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, periodicidad y que éstos se encuentren disponibles públicamente; para lo cual se debe llevar a cabo un análisis de los Medios de Verificación tal y como lo describe el Manual de Programación 2017 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración; asimismo establecer metas orientadas al desempeño, es decir que representen un reto realizable.

#### **Avances y Resultados**

- Realizar un análisis de las metas y la calendarización de las mismas, teniendo en cuenta los factores internos y externos que inciden en la demanda y oferta de los productos y servicios que ofrece el Programa a su Población Objetivo.
- Llevar a cabo un ejercicio para identificar los riesgos del Programa, en este sentido es posible utilizar las estepas del Control Interno, con la intención de implementar acciones que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos de la MIR.
- Se exhorta al responsable del Programa, que en los subsecuentes ejercicios de programación-presupuestación, se realice un análisis a fondo para el establecimiento de metas de los indicadores, considerado los resultados históricos así como el presupuesto utilizado, a fin de que éste sea consistente con los objetivos a cumplir y se encuentre orientado al desempeño.

## **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dr. Heber Tamayo Cruz.

### **4.2 Cargo:**

Líder del Proyecto de Evaluación

### **4.3 Institución a la que pertenece:**

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.



<b>4.4 Principales colaboradores:</b>
Lic. Ricardo Rojas Rojano
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>
heber.tamayo@hotmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>
(222) 1.69.54.08

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b>
Programa Nacional Forestal-Protección Forestal
<b>5.2 Clave del Pp:</b>
E128
<b>5.3 Ente público coordinador del programa:</b>
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
<b>5.4 Poder público al que pertenece el programa:</b>
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>
Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>
<b>Rodrigo Riestra Piña</b> <i>Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial</i> 01 (222) 2 - 90 - 97 - 68
<b>Claudia Calcaneo Saez</b> <i>Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial</i>

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN****6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos estatales.

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal  
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla  
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal  
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla  
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>